

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA GIBKA S.A., EN LIQUIDACIÓN**

En Guayaquil, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil doce, a las 12:30, en la oficina de la compañía ubicada en Vía 423 y Mesita, primer piso, U.E. 104, se reúnen los accionistas de la compañía GIBKA S.A., en Liquidación, señores: Víctor Emilio Estrada Estrada, propietario de quinientas acciones; y, Felipe Estrada Estrada, propietario de quinientas acciones, con el objeto de constituirse en Junta General Ordinaria y Universal. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una y dan derecho a un voto en las deliberaciones y resoluciones. En esta Junta se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,000.00). Dirige la sesión el señor Víctor Emilio Estrada Estrada, que la preside en su calidad de presidente y actúa como secretario el señor Felipe Estrada Estrada, gerente general, quien elabora la lista de los accionistas con la indicación de los títulos de acciones que portan, su valor y el número de votos que representan. Estando presente la totalidad del capital social y siendo el deseo de los accionistas de constituirse en Junta General Ordinaria y Universal sin previa convocatoria, se constituyen como tal, puesto que de conformidad al artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, al cual se someten, la presente Junta es para tratar y resolver el único y siguiente punto del orden del día:

REVISIÓN DE: INFORMES, BALANCE DEL 2011 Y APROBACIÓN.

Encontrándose legalmente instalada la Junta, la presidencia la declara así, y expresa que se deben tomar las resoluciones que más convengan a los intereses de la compañía.

En este estado, la junta general procede a revisar tanto el informe de gerencia como el del contador, conjuntamente con el balance del año 2011 y sus anexos, estableciendo que dicho balance y los documentos de soporte

contables se encuentran en orden y reflejan la real situación económica y financiera de la empresa.

No habiendo más que tratar se declara en exceso a la Junta, para que por secretaria se redacte el acta respectiva. Luego de redactada se remite a la Junta y se la aprueba sin modificación alguna, para cuya constancia la suscriben quienes la integran:


VÍCTOR EMILIO ESTRADA ESTRADA
Accionista - Presidente


FELIPE ESTRADA ESTRADA
Accionista - Gerente General - Secretario

